



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P01232**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
4 **DE LA COMPAÑÍA FOCONCIV CIA. LTDA.**
5 **OTORGADA POR**
6 **JAIME ENRIQUE OCHOA AGUIRRE Y SRA.**
7 **A FAVOR DE**
8 **MARIA SOLEDAD MARIN BOJORQUE**
9 **CUANTÍA: \$200,00**
10 **FACT. NO.5300**
11 ******* AGT *******
12 **DISCOP**
13

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
15 de hoy **DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR**
16 **CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA**, **NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL**
17 **CANTÓN CUENCA**, de conformidad con la acción de personal que se
18 **adjunta a la presente**, comparecen en la celebración de este instrumento
19 público, por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE** los cónyuges
20 señores **JAIME ENRIQUE OCHOA AGUIRRE y RITA LEONOR QUIJANO**
21 **ANDRADE**, portadores de las cédulas **010077178-1 y 170269982-6**
22 respectivamente, y por otra parte, en calidad de **PARTE CESIONARIA** la
23 señora **MARÍA SOLEDAD MARÍN BOJORQUE**, portadora de la cédula
24 **0102298668**. Los comparecientes declaran bajo juramento que
25 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
26 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como
27 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
28 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de



1 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
2 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme
3 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
4 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
5 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
6 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
7 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO::** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su
9 cargo, sírvase incorporar uno de cesión de participaciones en
10 "CONSTRUCTORA FOCONCIV Cía. Ltda.", contenido en las cláusulas que a
11 continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración
12 de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES** el
13 Ing. JAIME ENRIQUE OCHOA AGUIRRE y su cónyuge la señora RITA
14 LEONOR QUIJANO ANDRADE, casados entre sí, y por otra parte, en calidad
15 de **CESIONARIA** la Sra. MARÍA SOLEDAD MARÍN BOJORQUE, de estado civil
16 casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
18 y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** "CONSTRUCTORA FOCONCIV
19 CIA. LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha catorce de
20 noviembre del año dos mil doce ante el Dr. Christian Palacios Carpio,
21 Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca, aprobada por la
22 Superintendencia de Compañías y Valores de Cuenca bajo Resolución No.



- 1 952, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha treinta
2 de noviembre del dos mil doce bajo el número ochocientos treinta y siete.
- 3 B) En fecha veinte y ocho de noviembre de dos mil catorce, la Junta
4 General Universal de socios de la compañía "CONSTRUCTORA FOCONCIV
5 CIA. LTDA." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los
6 miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta
7 de dicha sesión, uno de cuyos originales se adjunta como habilitante.
- 8 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente
9 expuesto el Ing. **JAIME ENRIQUE OCHOA AGUIRRE** y su cónyuge la señora
10 **RITA LEONOR QUIJANO ANDRADE** transfieren de forma gratuita, a título
11 de donación, DOSCIENTAS (200) participaciones de valor nominal de UN
12 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a la Sra. **MARÍA SOLEDAD**
13 **MARÍN BOJORQUE. CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con
14 base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social
15 quedaría de la siguiente manera: Capital Social: \$400 representado por
16 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>%</u>	<u>TOTAL</u>
JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO	\$200	\$200	50%	\$200
MARÍA SOLEDAD MARÍN BOJORQUE	\$200	\$200	50%	\$200
TOTAL	\$400	\$400	100%	\$400



1 **QUINTA.- PRECIO.-** Dada la naturaleza de esta transferencia de
2 participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los presentes
3 cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene
4 por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios
5 para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías.
6 **SÉPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 200.00 dólares (DOSCIENTOS
7 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
8 estilo necesarias para la validez de la presente escritura. La presente
9 minuta ha sido elaborada y suscrita por LA ABOGADA DIANA CHICA
10 SARMIENTO. MAT. 01-2015-18 F.A.A. que junto con las enmiendas,
11 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
12 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
13 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
14 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
15 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
16 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
17 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
18 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
19 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
20 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
21 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
22 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan



Dr. Carlos Guillermo León Acosta
Notario Noveno Suplente del Cantón Cuenca
De conformidad con la acción de personal que se adjunta a la presente
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,

2 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo

3 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 **JAIME ENRIQUE OCHOA AGUIRRE**

7 **C.I. 010077178-1**

8

9

10

11 **RITA LEONOR QUIJANO ANDRADE**

12 **C.I.170269982-6**

13

14

15

16

17 **MARIA SOLEDAD MARÍN BOJORQUE**

18 **C.I. 0102298668**

19

20

21

22

23

24

DOCTOR CARLOS GUILLERMO LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONSTRUCTORA FOCONCIV
Cía. Ltda."**



En Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local de la compañía CONSTRUCTORA FOCONCIV Cía. Ltda., se reúnen los socios los señores: **Ing. JAIME ENRIQUE OCHOA AGUIRRE**, quien preside la Junta, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, y **JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO**, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, además la Ab. Diana Chica Sarmiento, quien actúa como Secretaria Ad-Hoc.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal con el objeto de resolver el siguiente punto del orden del día:

- 1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**
- 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.**
- 3. NOMBRAMIENTO DE GERENTE.**

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente el punto del orden del día. El Ing. Jaime Enrique Ochoa Aguirre expresa que es su voluntad ceder, de forma gratuita, a título de donación, sus participaciones, esto es doscientas participaciones a favor de la Sra. Maria Soledad Marín Bojorque, por lo que solicita que la Junta apruebe dicha cesión.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

- 1. APROBAR**, de forma unánime, la siguiente transferencia gratuita de participaciones:

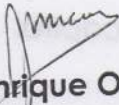
Se autoriza al socio JAIME ENRIQUE OCHOA AGUIRRE, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, para que transfiera a favor de la Sra. MARIA SOLEDAD MARÍN BOJORQUE las doscientas participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, de las cuales es propietario.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

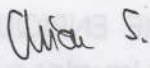
SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE %
JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO	200.00	50%
MARÍA SOLEDAD MARÍN BOJORQUE	200.00	50%
TOTAL	400.00	100%

2. Con respecto al segundo punto, la Junta General por voluntad de los socios, al demostrarse la conveniencia de la decisión, designa como Presidente de la compañía a la Sra. MARÍA SOLEDAD MARÍN BOJORQUE, para que se desempeñe en sus funciones por un período estatutario de dos años.
3. Con respecto al tercer punto, la Junta General por voluntad de los socios, al demostrarse la conveniencia de la decisión, designa como Gerente de la compañía al Sr. JAIME FELIPE OCHOA QUIJANO, para que se desempeñe en sus funciones por un período estatutario de dos años.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, a las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


Ing. Jaime Enrique Ochoa Aguirre.
C.I. 0100771781.
SOCIO – Presidente de Junta.


Sr. Jaime Felipe Ochoa Quijano.
C.I. 0103312906.
SOCIO.

 
Ab. Diana Chica Sarmiento.
Secretaria Ad-Hoc.



ACCIÓN DE
PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nro. 0492-2015
Fecha 25/mar/2015

1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY

2

Nro
Fecha 25/mar/2015

3 LEON

ACOSTA

CARLOS

Apellidos

Nombre

4 Rige A Partir De 27/mar/2015
Rige Hasta 10/abr/2015

5 Cédula de
Ident. 171011063-4

6 Cédula
Militar

7 Certificado de
Votación

8 Tipo Acción de Personal Encargo

9 Explicación

Dr. Esteban Flores Solano, Director Provincial de Azuay del Consejo de la Judicatura, procede a encargar la Notaria Novena del cantón Cuenca, en mérito de la licencia concedida por vacaciones al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 27 de marzo al 10 de abril de 2015.

10

Situación Actual

Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY

Departamento NOTARIA NOVENA DEL CANTON
CUENCA

Puesto NOTARIO SUPLENTE

Remuneración Unif.

Lugar de Trabajo CUENCA

Partida

11

Situación Propuesta

Dependencia

Departamento

Puesto

Remuneración Unif.

Lugar de Trabajo

Partida

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
Causal

13

Registro Nro
ha

RUBEN CARRASCO MUÑOZ
COORDINADOR (E) TALENTO HUMANO



ACCIÓN DE
PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nro. 6491-2015
Fecha 25/mar/2015

ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY

2

Nro
Fecha 25/mar/2015

LEON

ACOSTA
Apellidos

CARLOS

Nombre

4 Rige A Partir De 25/mar/2015
Rige Hasta 25/mar/2015

5 Cédula de
Ident. 171011063-4

6 Cédula
Militar

7 Certificado de
Votación

8

Tipo Acción de Personal ASUME

9 Explicación

De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH-029-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 1-2015 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, se procede a posesionar al Dr. CARLOS LEON ACOSTA, en calidad de Notario Suplente de la Notaría Novena del cantón Cuenca.

10

Situación Actual

Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY

Departamento NOTARIA NOVENA DEL CANTON
CUENCA

Puesto NOTARIO SUPLENTE

Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo CUENCA
Partida

11

Situación Propuesta

Dependencia

Departamento

Puesto

Remuneración Unif.

Lugar de Trabajo

Partida

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

Registro Nro

RUBEN CARRASCO MUÑOZ
COORDINADOR (E) TALENTO HUMANO



Declaro con juramento que no desempeño otro cargo en el sector público ni tengo contrato vigente con la Función Judicial.

Yo, CARLOS LEÓN ACOSTA, Juro lealtad a la función Judicial.

OBSERVACIONES:

RAZON: En la ciudad de Cuenca, hoy 25 de marzo de 2015, ante mí Dr. Esteban Flores Solano, Director Provincial de Azuay del Consejo de la Judicatura, tomó legal posesión del cargo de NOTARIO SUPLENTE, el servidor CARLOS LEÓN ACOSTA.

DR. ESTEBAN FLORES SOLANO

DIRECTOR PROVINCIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA 010229866-8

MARIN BOJORQUE MARIA SOLEDAD
AZUAY/CUENCA/NLAY/NACAFAC

22 JUNIO 1978

008- 0393 03183 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1978

M. Soledad Marin B

EQUATORIANA***** E3343V224E

CASADO JAIME FELIFE OCHOA GUIJANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

DEGAR OLMEDO MARIN

ANA CECILIA BOJORQUE

CUENCA 01/03/2005

01/03/2017

REN 0345203

AZUAY

M. Soledad Marin B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0026 0102298668

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARIN BOJORQUE MARIA SOLEDAD

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO 0
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]

TJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702699826

NOMBRES Y APELLIDOS
QUIJANO ANDRADE RITA LEONOR

MANABI/BOLIVAR/CAJCETA

LUGAR DE NACIMIENTO
21 DICIEMBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0003 00014 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

MANABI/BOLIVAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CAJCETA 1950

Rita D. de Ochoa
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** A1133A1121

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADO

INSTRUCCION
SECUNDARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FELIPE QUIJANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
ROSA ANDRADE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
18/05/2004

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. REN 0274401

Azy



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0294 1702699826

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUIJANO ANDRADE RITA LEONOR

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL BATAN

PARROQUIA ZONA

Patricia Pizarro
I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Rita D. de Ochoa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010077178-1

OCHOA AGUIRRE JAIME ENRIQUE
AZUAY/CUENCA/GAN SEBASTIAN
26 SEPTIEMBRE 1949
003-1 0004 01916 M
AZUAY/CUENCA
EL SAGRARIO 1949

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

EQUATORIANA***** E333311222

CASADO RITA QUIJANO
SUPERIOR ING. CIVIL
ALBERTO OCHOA
SULEMA AGUIRRE
CUENCA 13/01/2011
13/01/2023
REN 3527626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0258 0100771781
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA AGUIRRE JAIME ENRIQUE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL BATÁN
PARROQUIA 0
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.



Dr. Carlos León Acosta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución número 5692 de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, que reposa en los archivos de esta Notaria Segunda, he sentado razón de la Transferencia de Participaciones que consta de estas fojas. Cuenca, 13 de abril de 2015.



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABITANTES
SE OTORGAN EN EL PRESENTE DE ELLOS CONTIENE
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMA Y SELLO ES DE SU ELABORACION

Dr. Carlos Echeverri
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000005300



20150101009P01232

NOTARIO(A) CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P01232						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA AGUIRRE JAIME ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100771781	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	QUIJANO ANDRADE RITA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702699826	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARIN BOJORQUE MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102298668	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA FOCONCIV CIA. LTDA."							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 5401

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100771781	OCHOA AGUIRRE JAIME ENRIQUE	Cuenca	DONANTE	Casado
0102298668	MARIN BOJORQUE MARIA SOLEDAD	Cuenca	DONATARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

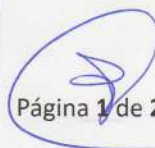
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	10/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS LEON (ENCARGADO)
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA FOCONCIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA FOCONCIV CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 837 EL 30/NOVIEMBRE/2012.


Página 1 de 2

Nº 0169919

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

